ANEXO TÉCNICO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN

INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA A LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I""

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO

YOPAL, 2025-2026

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ANEXO TÉCNICO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN

Contenido

1 ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA A LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"" 2

1 ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA A LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I""

ITEM	CARGO	ROL / RESPONSABILIDAD
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Responsable del cumplimiento de cada fase del contrato y de la calidad de los trabajos en estudios, diseños e implementación. Representante de la interventoría ante el contratista, la entidad contratante y la Gobernación de Casanare. Coordina actividades del equipo interventor, dirige la elaboración de informes mensuales, revisa y suscribe actas de cumplimiento. Planifica y supervisa obligaciones contractuales, participa en comités de seguimiento, asiste a reuniones de supervisión y presenta informes requeridos. Establece y reporta cronogramas de actividades mensuales, garantizando la ejecución conforme a los alcances del contrato.
2	INTERVENTOR TECNOLÓGICO DE CCTV	Responsable de la valoración técnica, integración y supervisión de la solución tecnológica de CCTV, incluyendo software, hardware, visualización y configuración en centros de monitoreo y distribución. Controla y da seguimiento al diseño de la solución integral y los subsistemas del proyecto, con énfasis en integración y visualización. Supervisa la planificación, organización, programación y ejecución de actividades del contratista, bajo la dirección del Director de Interventoría. Verifica el cumplimiento de los procesos constructivos conforme a las especificaciones técnicas.
3	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Responsable de la interventoría a los diseños y especificaciones de obra civil en calle, centros de monitoreo, visualización y nodos. Supervisa el cumplimiento de los procesos constructivos conforme a las especificaciones técnicas. Controla y vigila la planificación, organización, programación y ejecución de las actividades del contratista, bajo la dirección del Director de Interventoría.
4	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	Responsable de la interventoría a los diseños y especificaciones del componente eléctrico en centros de monitoreo, subestación, centros de distribución y puntos de cámara en calle. Supervisa la validación, consolidación, configuración y puesta en marcha de los equipos. Verifica el cumplimiento de los procesos constructivos conforme a las especificaciones técnicas.
5	INGENIERO DE APOYO	Responsable de la verificación de la información técnica recopilada en sitio y su validación con la solución presentada por el contratista. Supervisa la consolidación y solución de tendido de fibra óptica, site survey y diseños en el centro de monitoreo. Apoya inspecciones, recorridos y diagnósticos de la red, y colabora en la actualización de la base de datos resultante de las actividades técnicas.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ANEXO TÉCNICO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN

6	INGENIERO DE APOYO 1	Profesional encargado de verificar y validar la información técnica recopilada en sitio, asegurando su correspondencia con la solución presentada por el contratista. Apoya la consolidación de los componentes eléctricos en centros de monitoreo, subestaciones, centros de distribución y puntos en calle, así como la configuración y puesta en marcha de los equipos. Supervisa el tendido de fibra óptica, realiza site survey y valida diseños en el centro de monitoreo. Participa en inspecciones, recorridos y diagnósticos de la red, y colabora en la actualización de la base de datos técnica.
7	INTERVENTOR JURÍDICO	Responsable del control legal durante la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales. Supervisa la juridicidad del contrato para prevenir reclamaciones derivadas de decisiones inoportunas o inadecuadas. Revisa y avala informes legales para la certificación de pagos al contratista principal. Atiende las demás funciones necesarias para el cumplimiento del contrato de interventoría.
8	INTERVENTOR ADMINISTRATIVO	Responsable del seguimiento y control del componente administrativo durante la ejecución del contrato. Supervisa la consolidación y verificación de la información financiera y presupuestal del contrato principal. Apoya la elaboración de informes financieros y contables. Asiste a visitas de seguimiento relacionadas con las actividades administrativas y financieras.
9	INTERVENTOR FINANCIERO, CONTABLE	Responsable del seguimiento y control del componente financiero y contable durante la ejecución del contrato. Verifica el cumplimiento de las obligaciones administrativas y financieras del contratista principal. Supervisa y valida los documentos que soportan los pagos.
10	INGENIERO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	Responsable de la valoración y presentación de la solución del sistema de aire acondicionado, considerando su implementación en los centros de monitoreo, centros de distribución, cuartos de equipos y demás áreas donde se requiera.
11	INTERVENTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTAL	Responsable de validar e impartir los lineamientos en seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, asegurando su aplicación en cada sitio de ejecución del proyecto. Exige el cumplimiento de la normatividad vigente en estas materias y resuelve inquietudes relacionadas con la seguridad y el control de impacto ambiental durante la ejecución de las actividades en campo.

El documento define los roles de los profesionales encargados de la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental para garantizar el cumplimiento de los estándares y normativas en la implementación del Sistema Integrado Inteligente de seguridad y convivencia ciudadana en Casanare Fase I.

Atentamente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Wilson Elian Rodriguez
CPSP N.° 0180-2025
Componente Técnico

GOBERNACION DE CASANARE

PLAN CARGAS

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE S

			1		2		3		4		5		6		7		
PERSONAL A INTERVENIR			DIRECTOR DE INTERVENTORIA		INTERVENTOR TECNOLOGICO DE CCTV		INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA		INGENIERO DE APOYO 1		INGENIERO DE APOYO 2		INGENIERO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		INTERVENT
	ACTIVIDADES	ASIGNACION DE RECURSOS PERSONAL	CANT (DIAS)	VALOR DIA (Con factor prestacional)	CANT (DIAS)	VALOR DIA (Con factor prestacional)	CANT (DIAS)	VALOR DIA (Con factor prestacional)	CANT (DIAS)	VALOR DIA (Con factor prestacional)	CANT (DIAS)	VALOR DIA (Con factor prestacional)	CANT(DIAS)	VALOR DIA (Con factor prestacional)	CANT(DIAS)	VALOR DIA (Con factor prestacional)	CANT(DI AS)
			138	1.431.092,00	172,50	770.588,00	155,25	770.588,00	103,50	550.420,00	103,50	550.420,00	86,25	660.504,00	81	586.095,37	69
1	REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRECONTRACTUAL		10	14.310.920	5	3.852.940	5	3.852.940	4	2.201.680	5	2.752.100	2	1.321.008	3	1.758.286,11	5
2	REVISION Y APROBACION DEL CRONOGRAMA, PLAN DE CARGAS DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA		10	14.310.920	10	7.705.880	10	7.705.880	5	2.752.100	5	2.752.100	2	1.321.008	3	1.758.286,11	5
	REVISION Y APROBACION DEL CRONOGRAMA Y PLAN DE CARGAS DEL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA		5	7.155.460	10	7.705.880	10	7.705.880	4	2.201.680	5	2.752.100	2	1.321.008	2	1.172.190,74	2
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCION:																
1	INTERVENTORIA TECNICA	Todo el personal vinculado	67	95.883.164	122	94.011.736	100	77.058.800	75,5	41.556.710	82,5	45.409.650	70,25	46.400.406	63	36.924.008,33	2
2	INTERVENTORIA AMBIENTAL	Todo el personal vinculado	3	4.293.276	5	3.852.940	17,25	13.292.643	5	2.752.100	3	1.651.260	5	3.302.520	0	-	0
3	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA	Todo el personal vinculado	23	32.915.116	5,5	4.238.234	10	7.705.880	5	2.752.100	0	0	0	0	5	2.930.476,85	10
4	INTERVENTORIA FINANCIERA	Todo el personal vinculado	10	14.310.920	5	3.852.940	3	2.311.764	5	2.752.100	3	1.651.260	5	3.302.520	5	2.930.476,85	0
5	INTERVENTORIA CONTABLE	Todo el personal vinculado	6	8.586.552	5	3.852.940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0
6	INTERVENTORIA JURIDICA	Todo el personal vinculado	4	5.724.368	5	3.852.940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	45
TIEMPO TOTAL DEDICADO ACTIVIDAD- PROFESIONAL				197.490.696,0		132.926.430,0		119.633.787,0		56.968.470,0		56.968.470,0		56.968.470,0		47.473.725,0	
DIAS DE EJECUCION INTERVENTORIA DE OBRA		345	138		172,5		155,25		103,5		103,5		86,25		81,00		69,00
DIAS DE EJECUCION INTERVENTORIA AL DISEÑO		75															
PERSONAL REQUERIDO	% Dedicacion		40,00%		50,00%		45,00%		30,00%		30,00%		25,00%		23,48%		20,00%
	item		1		2		3		4		5		6		7		8

Proyectó: Wilson Elian Rodriguez
Profesional de Apoyo Componente Técnico

Revisó: Adrian Felipe Gutierrez
Profesional de Apoyo Componente Economico

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

8	9		10		11							
OR JURIDICO JURIDICO	INTERVENTOR ADMINISTRATIVO		INTERVENTOR FINANCIERO Y CONTABLE		INTERVENTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE		TOTAL COSTO DE PERSONAL POR PRODUCTOS	ELABORACION DE INFORMES		TRANSPORTE		
VALOR DIA (Con factor prestacional)	CANT (DIAS)	VALOR DIA (Con factor prestacional)	CANT (DIAS)	VALOR DIA (Con factor prestacional)	CANT (DIAS)	VALOR DIA (Con factor prestacional)	VALOR	CANT (MESES)	VALOR	CANT (MESES)	VALOR	V/TOTAL
550.420,00	81	468.876,30	69,00	550.420,00	81	346.560,74		11,00	872.669,00	9,00	11.200.000,00	
2.752.100,00	5	2.344.381,48	4	2.201.680,00	4	1.386.242,96	38.734.349					38.734.348,56
2.752.100,00	5	2.344.381,48	4	2.201.680,00	4	1.386.242,96	46.990.648					46.990.647,56
1.100.840,00	5	2.344.381,48	4	2.201.680,00	4	1.386.242,96	37.047.400					
1.100.840	5	2.344.381	0	0	30,00	10.396.822	451.087.224					451.086.106,13
0	0	0	0	0	20,00	6.931.215	36.076.044					36.076.044,06
5.504.200	51	23.912.691	0	0	15,00	5.198.411	85.157.260					85.157.259,57
0	5	2.344.381	30	16.512.600	0,00	0	49.969.048					49.969.047,83
0	5	2.344.381	27	14.861.340	0,00	0	29.645.256					29.645.256,48
24.768.900		0	0	0	4,00	1.386.243	35.732.509					35.732.508,96
37.978.980,0		37.978.980,0		37.978.980,0		28.071.420,0	810.438.408,0		9.599.359,0		45.360.000,0	865.397.767,00
	81,00		69,00		81,0						IVA 19%	164.425.576,00
	23,48%		20,00%		23,48%			100%		45%	TOTAL:	1.029.823.343,00
	9		10		11			12		13		

Aprobó: Hector Julio Ramos Prieto
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana